



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-834



Fecha de ingreso:15-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-04-2024

Folio:2024-834
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION PAQUETE DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 260; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	62.29	0.00	5.15	VOLADOS	4,393.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	19	28.11	41.86	8.71	PROYECCION P.B.	32,460.69
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	45.93	49.87	4.17	PROYECCION P.B.	10,853.74
1990340	REVISION DE PLANOS	3	950.61	1,044.69	201.79	VOLADOS	4,770.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	3	950.61	1,044.69	201.79		4,770.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	3	950.61	1,044.69	201.79		4,770.76
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			6,654.27	7,312.83	1,412.53		\$ 62,019.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 JUAN ENRIQUE DE LOS SANTOS RAMÍREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-04-2024 14:7:25 Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null 302c02145fe44665588def2e9968rr10rafr5h61794d39602142a095ah9a41247915ar7347Rrf22ard46d8H9e6F3